

**A N E X O**

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	N.º EXPEDIENTE
Francisco Javier Aguirado Sánchez	52967659Q	2011-001076

• • •

*ANUNCIO de 29 de noviembre de 2011 sobre notificación de acuerdo de incoación del procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda en el expediente n.º 2006-040798. (2011084079)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, del acuerdo de incoación de un procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial, debido a incumplimiento de requisitos de ingresos (contemplada en la letra j) del artículo 56 del Decreto 104/2010, de 23 de abril, del interesado relacionado en el Anexo adjunto y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en la avenida de la Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 29 de noviembre de 2011. El Jefe de Sección de Estudios del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

**A N E X O**

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	N.º EXPEDIENTE
María Isabel Bravo Corrales	28972447Z	2006-040798

• • •

*ANUNCIO de 29 de noviembre de 2011 sobre notificación de acuerdo de incoación del procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda en el expediente n.º 2006-030058. (2011084077)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado del acuerdo de incoación de un procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial, debido a



segunda renuncia a la compraventa de la vivienda protegida del Plan Especial para cuya adquisición fue llamado como comprador provisional el interesado relacionado en el Anexo adjunto (contemplada en la letra c) del artículo 56 del Decreto 104/2010, de 23 de abril, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrá personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 29 de noviembre de 2011. El Jefe de Sección de Estudios del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

#### **A N E X O**

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	N.º EXPEDIENTE
Emilio José Sánchez González	47046764B	2006-030058

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ANUNCIO de 28 de noviembre de 2011 sobre notificación de propuesta de resolución provisional en el expediente n.º 42/2581, relativo a ayudas a la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas.* (2011084084)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la propuesta de resolución provisional del Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, por la que se desestima de forma provisional la ayuda a la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas, dictada con fecha 16 de junio de 2011, recaída en expediente número 42/2581, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo, a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar González González, con DNI n.º 076108029V, con domicilio a efectos de notificaciones en Constitución, 6, en el municipio de Carcaboso, de la provincia de Cáceres, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 28 de noviembre de 2011. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.